



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/275
28 septiembre 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 9 del programa

DEBATE GENERAL

Nota del Presidente de la Asamblea General

1. El Presidente de la Asamblea General desea informar a los miembros de la Asamblea de una importante comunicación que acaba de recibir de los Presidentes de Venezuela y de Colombia relativa al problema de los derechos humanos en Nicaragua.
2. Dado que durante el curso del actual debate general varias declaraciones se han referido a ese asunto, y teniendo en cuenta la trágica pérdida de vidas humanas en Nicaragua, el Presidente desea señalar inmediatamente esa comunicación a la atención de todos los miembros de la Asamblea General.

ANEXO

Carta de fecha de 27 de septiembre de 1978 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Presidentes de Colombia y Venezuela

Fuentes internacionales de inequívoca respetabilidad han relatado los gravísimos hechos violatorios de los derechos humanos que se han venido sucediendo en la República de Nicaragua y que han preocupado hondamente la conciencia democrática del Continente. Nosotros, como voceros de naciones cuyos gobiernos han suscrito la Declaración Universal de Derechos Humanos, nos sentimos en la obligación de denunciar ante ese organismo, por su elevado conducto, el desconocimiento de compromisos jurídicos por parte de las autoridades de Nicaragua, contraídos en la Carta de las Naciones Unidas y en los instrumentos que la han desarrollado y que dicho país ha suscrito. Al denunciar la aflictiva y dramática situación de vastos sectores de la población de Nicaragua, cuyos derechos esenciales están siendo vulnerados, lo hacemos respetando el principio de la no intervención, que de ninguna manera es incompatible con la tutela internacional de los derechos humanos que las Naciones Unidas están llamadas a ejercer, en la misma forma en que debe hacerlo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin que la acción simultánea de éstas sea antagónica, pues no se trata de que las Naciones Unidas avoquen el conocimiento del caso político sometido a la jurisdicción de la organización regional, sino de que actúe en la defensa de los derechos humanos que es, a nuestro entender, inexcusable obligación de los organismos encargados de velar por su cabal cumplimiento.

Cualquier dilación en la operancia de los mecanismos internacionales al respecto acarrea daños irreparables a poblaciones inermes, consideración por la cual solicitamos adoptar de inmediato las medidas indispensables para prevenir y detener la ola de genocidios que han ocurrido en Nicaragua cuyo indefenso e inocente pueblo demanda la solidaridad universal. Estamos seguros de que usted, señor Presidente, dará a esta carta el curso que considere mejor apropiado para que en esta hora de dificultades por la que atraviesa el país centroamericano que tiene derecho a disfrutar de los bienes de la paz, las Naciones Unidas puedan por intermedio de sus mecanismos pertinentes evitar la ocurrencia de hechos que constituyen una clara violación de compromisos contraídos dentro del marco de la organización mundial.

(Firmado) Carlos Andrés PEREZ
Presidente de Venezuela

(Firmado) Julio César TURBAY AYALA
Presidente de Colombia
